

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7040 *Orden ECD/565/2017, de 1 de junio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a don Antonio Jesús Díaz Magro.*

Por Resolución de 7 de marzo de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento abreviado n.º 288/12, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Huelva, se incluye a don Antonio Jesús Díaz Magro en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 26 de abril de 2011 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 9 de mayo), y se nombra funcionario en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 9 de enero de 2017 («BOJA» del 27), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a don Antonio Jesús Díaz Magro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio);

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a don Antonio Jesús Díaz Magro, con número de Registro de Personal 2974081713 A0510, documento nacional de identidad 29740817 y una puntuación de 5,6190.

Segundo.

El Sr. Díaz Magro, se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 26 de marzo de 2013.

Madrid, 1 de junio de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.